



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de Octubre de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 363/01 hasta el 2 de abril de 2002 referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106 señorita Mercedes Moreno Hueyo en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION